



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2017-00858-00
DEMANDANTE:	SANDRA HELENA LOPEZ VERGARA
DEMANDADO:	JUAN DAVID SERNA y NATALIA ARISTIZABAL GALLEGO
ASUNTO:	INCORPORA DOCUMENTOS Y ORDENA ENTREGA DE TÍTULOS

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Se incorpora la solicitud del apoderado de la señora **NATALIA ARISTIZABAL GALLEGO**, radicada a través del correo electrónico del despacho el día 15/10/2021, petición mediante la cual solicita entrega y/o devolución de los títulos judiciales que su cliente había consignado a órdenes del proceso, correspondientes a salarios y prestaciones sociales en el caso de que su cliente resultara condenada, situación que no ocurrió.

Frente a la misma, el despacho **accede** teniendo en cuenta que, verificado el trámite del proceso, las dos sentencias de instancia salieron desfavorables a los intereses de la demandante (ver folios 212 al 213 y del 242 al 251), Así mismo, en el sistema obran los siguientes títulos:

# del título	Valor del título	Consignado por
413230003199533	\$1.171.863	NATALIA ARISTIZABAL GALLEGO
413230003233012	\$874.991	NATALIA ARISTIZABAL GALLEGO
413230003323383	\$414.058	NATALIA ARISTIZABAL GALLEGO
413230003453084	\$828.116	NATALIA ARISTIZABAL GALLEGO
413230003495095	\$927.489	NATALIA ARISTIZABAL GALLEGO
413230003625645	\$646.063	NATALIA ARISTIZABAL GALLEGO
413230003634341	\$438.901	NATALIA ARISTIZABAL GALLEGO
413230003660011	\$877.803	NATALIA ARISTIZABAL GALLEGO
413230003683432	\$139.307	NATALIA ARISTIZABAL GALLEGO

En consecuencia, expídanse los títulos en favor del abogado GABRIEL JOSÉ CASTAÑEDA MONTOYA identificado con C.C. 15.528.609, quien cuenta con poder para recibir (ver folio 128).

Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.

NOTIFÍQUESE

**CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA**

Firmado Por:

**Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d71e6e202067d63f01ac2a19bc51b52e922e363c23d9bc79c4110f361a6bc3e

Documento generado en 20/10/2021 11:25:58 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**